



## INFORME TRIMESTRAL

### COMITÉ DE ÉTICA, INTEGRIDAD Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE.

Con fundamento en los artículos 6, fracción IX y 35, fracción VII, de los Lineamientos para regular la integración, organización y funcionamiento de los comités de ética, integridad y prevención de conflictos de interés de las dependencias y entidades de la Administración Pública estatal, se rinde el Primer Informe Trimestral del Comité de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de Desarrollo Sustentable.

Primeramente, se informa que en virtud de las medidas de prevención implementadas por la Secretaría de Administración y Recursos Humanos del Gobierno del Estado de Yucatán, con motivo la contingencia COVID-19, diversos trabajadores tuvieron que mantenerse laborando desde el hogar, regresando a laborar hasta el primero de junio del año en curso, por lo que se hizo necesario realizar ajustes y/o modificaciones al Programa Anual de Trabajo 2020, lo cual fue aprobado en la pasada sesión ordinaria de este Comité de fecha treinta de junio de los corrientes.

En el presente documento se informa el seguimiento a cada una de las actividades y el grado de cumplimiento de las metas contempladas en el programa anual de trabajo del año 2020, el número de servidores públicos que han recibido capacitación o sensibilización en temas relacionados con la ética, integridad y prevención de conflictos de interés u otros temas relacionados.

En cuanto al seguimiento a actividades y grado de cumplimiento de las metas contempladas en el programa anual de trabajo del año 2020, se informa lo siguiente:

1. Se le hizo entrega del Código de Conducta de la Secretaría de Desarrollo Sustentable, al cien por ciento del personal que desempeña un puesto, cargo o comisión dentro de la Dependencia sin excepción de su actividad o nivel de encargo, durante el mes de marzo del año 2020.
2. Se implementó el Buzón de quejas y sugerencias, durante la primera semana del mes de junio del año 2020.
3. El cien por ciento del personal que desempeña un puesto, cargo o comisión dentro de la Dependencia sin excepción de su actividad o nivel de encargo, aplica lo establecido en el Código de Conducta de la Secretaría de Desarrollo Sustentable.

En relación a los servidores públicos que han recibido capacitación o sensibilización en temas relacionados con la ética, integridad y prevención de conflictos de interés u otros temas relacionados, se informa lo siguiente:



1. Hasta el momento se ha logrado capacitar al Director de Administración y Finanzas y la Directora de la Dirección Jurídica, así como los Jefes de Departamento de las áreas de la Dirección Jurídica y de la Dirección de Administración y Finanza, todos de la Secretaría, acerca de los principios, valores y reglas de integridad establecidos en el Código de Conducta de la Secretaría de Desarrollo Sustentable, en el período comprendido de la segunda semana de junio al veintiocho de agosto del año dos mil veinte.

Por último, se informa que hasta la presente fecha no se han recibido quejas por falta de integridad, por ende no se han emitido recomendaciones por la secretaría en materia de ética e integridad pública, ni tampoco se han adoptado acciones por el comité. Así como tampoco se han presentado conductas contrarias al código de ética y a los códigos de conducta.

Atentamente

(Rúbrica)

C.P. Omar Jesús Duarte Perera  
Presidente

\*El informe trimestral original y firmado se encuentra en los archivos del Comité de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés de esta Dependencia.

C.c.p. Licda. Karen Aguirre Bates, Secretaria Técnica del Comité. - Para su conocimiento.  
C.c.p. Biól. José Arellano Morín, integrante temporal del Comité. - Para su conocimiento.  
C.c.p. Abog. Jorge de Jesús Rojas Madera, integrante temporal del Comité. - Para su conocimiento.  
C.c.p. I. Q. Cynthia Carolina Barcelo Baeza, integrante temporal del Comité. - Para su conocimiento.  
C.c.p. C. P. Irving Mayen Flores, integrante temporal del Comité. - Para su conocimiento.  
C.c.p. Sistema de Informático - Para reporte de información.